



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15-09-68467



VISTO:

La Ordenanza N° 2/08, que reglamenta la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica.

La solicitud de inscripción en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología, presentada por la Lic. en Bioq. Clin. Natalia S. Avilés.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aceptar la inscripción de la Lic. en Bioq. Clin. Natalia S. Avilés en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología, teniendo como Instructora a la Bioq. Esp. Aída Ma. del Carmen Monterisi.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, Tómese nota, Comuníquese, y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Resolución N° 845
SC/mc

DRA. SILVIA G. CORRÉA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC